



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0040625/2015

VISTO:

Que a propuesta de diversos profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el H. Consejo Directivo de esa unidad académica mediante Resolución 396/15 solicita que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS, destacado jurista argentino nacido en Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sagüés es Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) y Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid (España);

Que actualmente es Profesor Titular Emérito en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Prof. Investigador de la Universidad Católica Argentina, Director del Centro Interdisciplinario de Derecho Procesal Constitucional, Profesor de Derecho Público Profundizado y Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Profesor en Maestrías de Derecho Procesal Constitucional y de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Panamericana (México);

Que es Doctor Honoris Causa de nueve universidades latinoamericanas, entre ellas la Universidad de San Martín (Lima, Perú), la Universidad de San Pedro (Lima, Perú), la Universidad Real y Pontificia San Francisco Javier de Charcas (Bolivia), la Universidad Nacional de Cajamarca (Perú), la Universidad Católica de Salta (Argentina), la Universidad de Los Andes (Perú) y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima, Perú);

Que, además, merced a su vasta trayectoria académica, ha sido galardonado con innumerables premios y distinciones, tanto a nivel nacional como internacional;

Que la personalidad propuesta es autora de una prolífica obra: cuenta con más de 25 libros en su haber y más de 350 publicaciones de diversa índole;

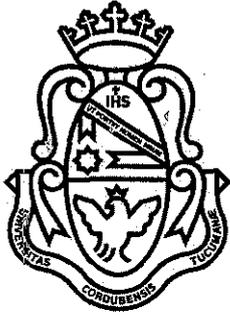
Que, asimismo, fue conferencista en más de mil ocasiones, ante universidades y colegios profesionales en diversas ciudades del mundo;

Que, a su vez, es presidente Honorario del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional y de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, entre otros;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido en las Ords. 14 y 23/84,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:



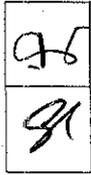
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0040625/2015

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1049